



jsk/sic
S.35ª /368ª

Oficio N° 15.642

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que incorpora al pueblo Selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado, correspondiente al boletín N° 12862-17, del siguiente tenor:

“PROYECTO DE LEY:

Artículo único.- Agrégase en el inciso segundo del artículo 1 de la ley N° 19.253, sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, entre el vocablo “australes” y el punto seguido, la frase “así como al pueblo Selk'nam” antecedita de una coma.”.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados